

De conformidad con los artículos 163 numeral 1, 170 numeral 1 y 3, 175 numeral 1 inciso g) y 176 del Reglamento de Fiscalización, me permito dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad señalada.
Por lo que el Partido Partido Verde Ecologista De México - Durango, presenta el Programa Anual de Trabajo de Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres del Ejercicio 2022.

El programa de gasto, incluye actas constitutivas con base en la siguiente cartera

B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres

B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer

Proyecto	Inicio	Fin	Importe	Folio
POLITICAS PUBLICAS DE MUJERES PARA MUJERES	07/10/2022	08/10/2022	\$156,000.00	PAT2022/PVEM/DGO/LPM/CFL PM/1
Total			\$156,000.00	

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO
Partido Verde Ecologista De México

1. Partido

Partido Verde Ecologista De México

2. Nombre del PAT

B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres (B4)

3. Nombre del Proyecto

Folio: PAT2022/PVEM/DGO/LPM/CFLPM/1 - POLITICAS PUBLICAS DE MUJERES PARA MUJERES

Subrubro: B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer

4. Objetivos, metas e Indicadores del

Objetivos: CAPACITAR A MILITANTES Y SIMPATIZANTES EN EL DESARROLLO DE POLITICAS PUBLICAS IMPLEMENTADAS POR MUJERES EN EL PODER BENEFICIANDO A MUJERES MILITANTES Y SIMPATIZANTES DEL PARTIDO A TRAVES DE LA CAPACITACION PROMOVER LA GENERACION DE POLITICAS PUBLICAS PARA LAS MUJERES QUE LLEGAN A LAS POSICIONES DE PODER

Metas: FORTALECER LA TOMA DE DECISIONES DE LAS MUJERES QUE LLEGAN A LOS PUESTOS DE PODER 4000 MILITANTES Y SIMPATIZANTES CAPACITACION PARA LOGRAR QUE CUANDO LAS MUJERES LLEGUEN A LAS POSICIONES DE PODER, SEAN CAPACES DE DESARROLLARSE EN UN PERIODO DE 4 MESES

Indicadores

5. Periodo de realización del

Inicio 07/10/2022

Fin: 08/10/2022

6. Alcance y Beneficios del

Cobertura DURANGO

Cobertura del ámbito nacional o DURANGO

Beneficios y/o población 4000

Total de 4000

7. Presupuesto

Capítulo B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres (B4)

Concepto B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO
Partido Verde Ecologista De México

Entregable / Proveedor	Cantidad	Precio Unitario	Total
Renta de espacio	1	\$20,000.00	\$20,000.00
Contratación de ponentes	1	\$18,000.00	\$18,000.00
Coffe break	2	\$15,000.00	\$30,000.00
Material didáctico	500	\$100.00	\$50,000.00
Contratación de sonido	2	\$19,000.00	\$38,000.00
Subtotal:			\$156,000.00
Total:			\$156,000.00

8. Cronograma de Ejecución del

Actividad	Inicio	Fin
Cursos	07/10/2022	08/10/2022

9. Responsables del

Nombre	Cargo	Correo
EDUARDO MONREAL LOZANO	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	[REDACTED]
DIANA PATRICIA GONZALEZ SANCHEZ	TRANSPARENCIA	[REDACTED]

10.

Descripción SE DETECTA LA FALTA DE POLITICAS PUBLICAS PARA MEJORAR LA VIDA DE LAS MUJERES DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE LAS MUJERES QUE LLEGARAN A LOS ESPACIOS DE PODER CAPACITANDOLAS EN LA GENERACION E IMPLEMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS PARA EL BENEFICIO DE LAS MUJERES EN LA VIDA COTIDIANA

11. El resultado se relaciona con otros

Descripción

12.

Descripción

13. Nombre y firmas de los responsables de organización, ejecución, control y

Nombr DIANA PATRICIA GONZALEZ SANCHEZ **Cargo:** TRANSPARENCIA

Cadena [REDACTED]

Nombr EDUARDO MONREAL LOZANO **Cargo:** ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Cadena [REDACTED]

Cadena

Sello

Acuse de recepción del Programa Anual de Trabajo

Rubro: Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres

Ejercicio: 2022

Número de folio del PAT2022/PVEM/DGO/LPM

Nombre del Partido Partido Verde Ecologista De México

Fecha y hora de 14/02/2022 17:09:

Acuse de recepción de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9, numeral 1, inciso f), fracción II del Reglamento de Fiscalización, así como el 26 de los Lineamientos para la operación y funcionalidad del

Programa Anual de Trabajo presentado a la Unidad Técnica de Fiscalización en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 170, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, en relación con el artículo 51, numeral 1, inciso a) fracciones IV y V, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos.

Este acuse de recibo será válido solo si contiene el sello digital, generado automáticamente por el sistema y resguardado en las bases de datos del instituto, para su autenticación.